



Comodoro Rivadavia, 21 de Diciembre de 2010.-

VISTO:

El anteproyecto de creación de Carrera de Especialización en Psicología Educativa por un equipo de producción de la Secretaría de Investigación y Posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que pretende enriquecer la formación de grado desde aportaciones de un campo de estudio que interviene, particularmente en la currícula de los profesorado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que aspira a proporcionar herramientas conceptuales para la intervención en instituciones educativas a los graduados que la cursen, ampliando así su formación;

Que supone comprometerse institucionalmente con el abordaje de problemáticas sociales, con la que la Facultad aspira a disponer de sus recursos formados;

Que supone dar una respuesta formativa a graduados que se desempeñan en otros niveles del sistema educativo, ampliando así las redes colaborativas entre instituciones;

Que espera fortalecer el desarrollo de investigaciones educativas, que no han sido demasiado desplegadas en la actividad investigativa en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que pretende radicar la constitución definitiva del Proyecto en la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad, siendo recomendable que, obtenido el aval de este Consejo, retorne a ese ámbito a fin de consolidar los avances;

Que el Consejo Directivo de la Facultad debe decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIIª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 14 y 15 de diciembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

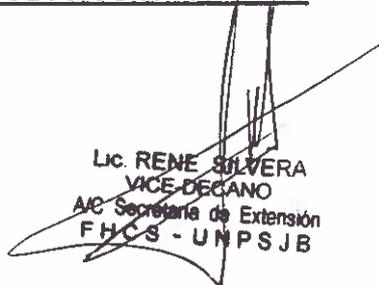
RESUELVE

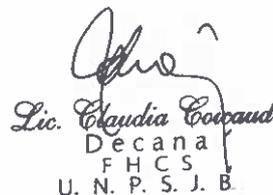
Art. 1º) Avalar el Anteproyecto de Creación de una Carrera de Especialización en Psicología Educativa por un equipo de producción de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, que se adjunta en el Anexo I de la presente.-

.Art. 2º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

Resolución CDFHCS N° 412/2010

Sip
pmd


Lic. RENE SILVERA
VICE-DECANO
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Corvado
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.



ANEXO Resolución CDFHCS N° 412/2010

ANTEPROYECTO PARA LA CREACION DE UNA CARRERA DE ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA EDUCACIONAL

Autores del documento:

- Dr. José Antonio Castorina
- Mg. Graciela Iturrioz

Presentación

Se presenta a continuación un conjunto de avances que pretenden constituirse en el primer avance de la creación de una Carrera de Especialización en Psicología educacional en la Facultad.

Se aspira, mediante esta presentación, a dar a conocer esta iniciativa en el ámbito del Consejo Directivo y obtener su análisis y aval académico, que posibilite consolidar la constitución del equipo de producción del proyecto definitivo, en el ámbito de esta Secretaría.

Aspectos para la definición de una fundamentación del Proyecto

1. Aportes a la formación de grado

Se presentan un conjunto de primeras definiciones que pretenden constituir el conjunto de argumentos que apoyen la creación de dicha Carrera:

- Promoción de la formación de grado: la Facultad cuenta con carreras de profesorado, en las que la formación docente, a través del denominado Eje Pedagógico-didáctico, adquiere un importante desarrollo. Se espera ampliar este argumento especificando la cantidad de asignaturas en la que se imparten contenidos propios de la formación docente. Se sostiene que un espacio de formación académica expresado en una



Especialización en Psicología Educacional, coadyuvaría al enriquecimiento académico de la formación de grado.

- En la misma línea del postulado anterior, un espacio de este grado académico diversificaría y ampliaría la formación docente, en tanto que existen asignaturas de las disciplinas psicológicas en dicho eje, que podrían integrar conocimientos propios de la Psicología educacional.
- En la misma línea anterior, los conocimientos que los cursantes adquieran en esta Carrera, colaborarían en el análisis de las condiciones de ejercicio de la enseñanza en las instituciones escolares. Los resultados de este análisis serían importantes a la hora de revisar la formación docente en los planes de estudio de las carreras de Profesorados de la Facultad.
- Ampliación y diversificación de la formación de los graduados, de manera específica, de la Carrera de Ciencias de la educación. Se trataría de dotar de herramientas del ámbito de la Psicología educacional, teniendo en cuenta que se desempeñan laboralmente en contextos educativos donde, de diversas maneras, hacen uso de herramientas psicológicas en la intervención. De manera tácita, se apunta entonces a consolidar y fortalecer el perfil profesional del graduado, mediante instrumentos propiamente científicos.

2. Respuesta institucional a necesidades formativas

- Tal como se plantea en los primeros avances de la estructura curricular, se aspira a proporcionar una serie de herramientas para la intervención en instituciones educativas. Esta nota da cuenta del compromiso institucional con el abordaje de problemáticas sociales, con la que la Facultad aspira a disponer de sus recursos formados.
- La Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales no cuenta, en ninguna de sus sedes, con una oferta formativa centrada en el análisis de problemáticas educativas con sustento en las disciplinas psicológicas. Construir una oferta formativa en esta línea posibilitaría consolidar las respuestas institucionales que los graduados requieren.



- Graduados de otras Facultades de la Universidad podrían encontrar una oportunidad formativa acorde a sus requerimientos en este proyecto de posgrado, a partir del perfil curricular que aspira construir. Un dato relevante en este sentido es la importante cantidad de licenciados en Enfermería, graduados de esa Carrera de la Facultad de Ciencias Naturales, que se presentaron en la convocatoria a inscripción a la Carrera de Maestría en Didácticas Específicas con orientación en Letras y Ciencias Sociales, en tanto que su formación los integra específicamente en aspectos humanísticos¹.
- Los graduados de la Facultad que se desempeñan en otros niveles educativos, como así también de otras unidades académicas de universidades, encontrarían en esta oferta de posgrado, una posibilidad concreta de continuidad de sus estudios. Específicamente, se procura brindar una respuesta a los graduados que se desempeñan en el nivel superior, en los institutos superiores de formación docente, dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut. De este modo, se generan colaboraciones interinstitucionales que coadyuvan en el mejoramiento de la formación de los docentes en ejercicio efectivo.
- La atención de los alumnos de las escuelas que observan dificultades en el aprendizaje, ha suscitado, en la estructura del sistema educativo provincial, la creación y desarrollo de equipos de atención psicopedagógica. Una carrera de posgrado con orientación en psicología educacional favorecería la consolidación de su formación, y en consecuencia, de la intervención. Y además, nuevamente la Facultad colaboraría a una institución social que interviene en problemas de orientación social, con los que procura comprometerse.
- En tanto que integre, en su estructura curricular y en sus requerimientos de acreditación, un espacio de formación en investigación, esta carrera de posgrado fortalecería el desarrollo de investigaciones educacionales, que no han sido demasiado desplegadas en la actividad investigativa en la Facultad.

¹ Según han expresado en las entrevistas de admisión.



- la formación de recursos humanos con titulaciones de posgrado, genera la posibilidad institucional de crear otras carreras de este nivel, en el futuro. Quiere decir esto que cualquier aspiración de sólidas actividades de posgrado a posteriori, requiere formar recursos locales con este nivel de acreditación.

3. Algunas condiciones posibilitadoras de desarrollo de la Carrera

- **madurez institucional**, que remite a plantear que la Facultad cuenta con una sólida trayectoria en formación de carreras humanísticas, entre las que se cuenta el desarrollo de profesorado, y que dispone de dos carreras de posgrado que han generado una experiencia institucional suficiente;
- **estructura institucional**, expresada en una Secretaría que podría nuclear el desarrollo de las actividades académicas que requerirá esta Carrera;
- **recursos formados para el desarrollo de la oferta formativa**: la Facultad dispone de los docentes para dictar los seminarios que se presentan en el primer avance de estructura curricular que se presenta luego, en un 50%, de acuerdo a los parámetros de la CONEAU a la que se presentará la Carrera;
- **matrícula posible**: en función de los argumentos enunciados en el punto 2, se espera convocar a una importante matrícula de interesados en cursar la Carrera, entre los graduados de la Facultad de todas sus sedes y de los graduados de otras unidades académicas que se desempeñan en la Provincia de Santa Cruz, tal como se ha presentado en las carreras de maestría existentes.

4. Primer esquema de estructura curricular

El conjunto de seminarios enunciados, se han construido sobre la base de los siguientes criterios:

- una carga horaria de 360 horas (36 créditos);
- una formación general de tipo conceptual mediante tres seminarios, que apunta a la formación teórica desde las dimensiones psicológicas del aprendizaje;



- una formación que procure impartir herramientas, mediante los restantes seminarios, para el abordaje de problemáticas educativas de las instituciones escolares, que se enuncian en términos multidisciplinares;
- la instauración de la actividad de investigación que posibilite reconocer problemas desde una perspectiva científica, en aras de consolidar la preparación para el ejercicio profesional².

Los seminarios que, en un primer nivel de abordaje, constituirán la estructura curricular, serán los siguientes:

1. Dificultades del aprendizaje, fracaso escolar y necesidades educativas especiales: 5 créditos
2. Teorías del aprendizaje: 5 créditos
3. Aprendizaje y constitución subjetiva: 4 créditos
4. Análisis institucional y psicosocial del aprendizaje escolar: 3 créditos
5. Didácticas específicas en lectoescritura, sociales, naturales, matemática: 7 créditos
6. Aspectos discursivos de la comunicación en clase: 3 créditos
7. Problemática sociológica y política de la educación: 4 créditos
8. Comprensión y producción textual: 3 créditos
9. Taller de trabajo final: 2 créditos

² Rasgo definitorio de esta modalidad, según CONEAU